

POLÍTICA DE SANCIONES ECONÓMICAS

Pacific Mining Parts, también conocida colectivamente como PMP Group (la “Compañía”), se compromete a llevar a cabo negocios con los más altos estándares de ética, integridad y cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo las sanciones económicas prescritas por los gobiernos respectivos que tienen jurisdicción sobre las entidades de la Compañía. Esta Política de Sanciones Económicas describe nuestro compromiso de adherirnos a las sanciones económicas y las leyes de control de exportaciones para garantizar la conducta responsable y legal de nuestro negocio como proveedor de empresas mineras con operaciones globales.

ALCANCE

Esta política establece los estándares mínimos esperados para todas las entidades bajo la gobernanza del Grupo PMP, abarcando a sus empleados, contratistas y partes interesadas en todas las locaciones en las que opera la Compañía. En jurisdicciones donde prevalecen las leyes aplicables, estas reemplazan la Política del Grupo PMP.

CUMPLIMIENTO

La Compañía se adherirá estrictamente a todas las leyes y regulaciones de sanciones económicas pertinentes impuestas por el gobierno con jurisdicción sobre la compañía relacionada y los organismos internacionales relevantes respaldados por el gobierno con jurisdicción.

La Compañía no participará en ninguna transacción comercial o actividades que violen estas sanciones económicas. Esto incluye transacciones con individuos, entidades o países sujetos a sanciones.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Compañía llevará a cabo una evaluación de riesgos para identificar y evaluar los posibles riesgos de sanciones asociados con sus operaciones comerciales, clientes, proveedores, socios y transacciones.

VERIFICACIÓN Y DILIGENCIA DEBIDA

La Compañía llevará a cabo la apropiada verificación y debida diligencia a todos los potenciales socios comerciales, clientes y proveedores para garantizar el cumplimiento de las leyes de sanciones económicas aplicables.

REPORTES

Todos los empleados deben reportar de inmediato cualquier potencial violación relacionada a sanciones económicas al Director de País pertinente o al correo electrónico complaints@pmpgroup.io.

CAPACITACIÓN

La Compañía proporcionará programas de capacitación y concienciación para educar a los empleados y partes interesadas sobre las leyes de sanciones económicas y la importancia del cumplimiento.

RESPONSABILIDADES

Todos los empleados y partes interesadas son responsables de comprender y cumplir con esta política, reportar de inmediato cualquier inquietud y cooperar plenamente en las investigaciones.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta Política de Sanciones Económicas puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo la terminación del empleo o de las relaciones comerciales y consecuencias legales para individuos y la compañía.

La Compañía se compromete a llevar a cabo sus operaciones con la máxima integridad y en pleno cumplimiento de las leyes y regulaciones de sanciones económicas. Esperamos que todos los empleados, contratistas, proveedores y socios comerciales compartan este compromiso y mantengan los más altos estándares éticos en todas las transacciones relacionadas a nuestro negocio como proveedor de empresas mineras con operaciones globales.

Esta política refleja nuestra dedicación a la conducta empresarial responsable y legal mientras minimizamos los riesgos asociados con violaciones de sanciones económicas. La Compañía continuamente revisará y actualizará esta política para garantizar el cumplimiento sostenido de leyes y regulaciones cambiantes.

Signed



Signed with Odoo Sign
460cd52f65...

Duncan Scott



Grant Jones



Signed with Odoo Sign
39673784b9...

Chris Henderson